



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Revisado 2020-2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR

3. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO DE DE APOYO ESPECIFICO PARA ATENDER A AL DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS

3.1. Organización de apoyo ordinario

3.2. Organización de apoyo específico

3.2.1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

A) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEES), Alumnos con Necesidades Específicas del Lenguaje (NEL), límites y altas capacidades

B) Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCES).

3.2.2. Alumnado de refuerzo educativo

3.3. Plan de acogida alumnos inmigrantes

4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ESPACIALES, TEMPORALES, MATERIALES Y DIDÁCTICOS.

5. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN



INTRODUCCIÓN

El Plan de Atención a la Diversidad recoge el conjunto de actuaciones que desde una perspectiva global e integradora ofrece el centro para adaptar la respuesta educativa a las características de los alumnos, con el fin de atender a todos, tanto a los que presentan necesidades educativas especiales (permanentes o temporales) como al resto de alumnos ordinarios.

El presente plan plantea una acción global, que implica a todo el centro, y no como la suma de programas (Integración, Compensatoria, Refuerzo y Apoyo,...), o de acciones y medidas aisladas, que son responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado.

El plan de Atención a la Diversidad pretende:

- a) Dar una respuesta educativa global e integradora a todos los alumnos.
- b) Establecer a nivel de centro las medidas curriculares y organizativas para adaptar el currículo a las diferentes necesidades del alumnado.
- c) Organizar los diferentes agrupamientos para llevar a cabo las medidas de apoyo ordinario y específico.
- d) Aprovechar con eficacia todos los recursos de los que disponen el centro.



1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

Nuestro Colegio tiene una diversidad de alumnos y alumnas bastante acusada:

- Alumnado con desconocimiento total del idioma.
- Incorporaciones tardías al sistema educativo.
- Alumnado absentista
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)
 - o Altas capacidades
 - o Alumnado con TGD
 - o Alumnos con necesidades educativas especiales (ACCNEAS)
 - o DEA
- Alumnos con necesidades de compensación educativa(CODE)

Independientemente de que en el centro se trabaje la atención a la diversidad desde la tutoría según el plan marco establecido en el Plan de Acción Tutorial donde se recogen distintas actividades para trabajar con Padres, Profesores y Alumnos, hay alumnos y alumnas que necesitan una atención específica ya que presentan dificultades concretas para el desarrollo óptimo de su escolaridad.

Con el fin de atender a todos los alumnos, tanto a los que presentan dificultades en su aprendizaje como a los que muestran mayor capacidad o motivación para aprender, el Plan de Atención a la Diversidad del colegio integra el conjunto de actuaciones, medidas, apoyos y refuerzos educativos que se llevan a cabo en el centro para proporcionar al alumnado una respuesta



educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

Todo ello como una acción conjunta que implica a todo el centro, el plan ha sido elaborado por el equipo directivo de forma coordinada con el profesorado. Se ha realizado desde una perspectiva global e integradora teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro de profesores y la colaboración de los tutores, que como responsables de su grupo, son los encargados de la detección de las necesidades y coordinación de todas las actividades de apoyo a sus alumnos.

Los **recursos humanos** con que cuenta el Centro son las siguientes:

- 1) Profesorado con disponibilidad horaria para la realización de los **Apoyos Ordinarios**.
- 2) Una profesora de **Educación Compensatoria** (12,5 horas semanales)
- 3) Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (12,5 horas semanales)
- 4) Dos profesora de pedagogía terapéutica (25 horas semanales)
- 5) Dos técnicos en integración social durante toda la jornada laboral.

Los **Recursos materiales y didácticos** son los siguientes;

- Juegos educativos
- Libros de texto, lectura, cuadernillos específicos de las distintas áreas
- Trabajo con ordenador.
- Materiales adaptados.
- Fichas específicas y material manipulativo.
- App para la traducción a pictogramas.



- Material Teacch

Los **Recursos espaciales** son los siguientes;

- Aula de compensatoria
- Aula para los refuerzos de Lengua y Matemáticas.
- Tutorías para los apoyos ordinarios
- Aula arcoíris
- Biblioteca

2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR

- Mejorar el rendimiento académico y minimizar las situaciones de fracaso escolar
- Desarrollar, de forma integral, las aptitudes y capacidades del alumnado.
- Procurar que el alumnado adquiriera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y poder interactuar en ella.
- Facilitar que el alumnado adquiriera unos conocimientos coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- Atender las necesidades educativas especiales y las altas capacidades intelectuales, propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado.



Para ello, el profesorado, adoptará en sus programaciones medidas que den una respuesta educativa a la totalidad de sus alumnos y atender la diversidad desde diversos aspectos como, por ejemplo, en los objetivos y contenidos, en la metodología, en la diversidad de actividades y de recursos, etc.

Todo alumno o alumna tiene derecho a recibir una enseñanza adaptada que le permita progresar en función de sus capacidades y con arreglo a sus necesidades, sean o no especiales. Así, la intervención educativa se basará en principios como la atención pedagógica individualizada, el partir del nivel de desarrollo del alumnado, el asegurar la construcción de aprendizajes significativos, la capacidad de creación y modificación de estructuras mentales, la capacidad de aprender a aprender, la educación permanente o la actividad creativa e intelectual.

En relación a la adquisición de las competencias básicas, los contenidos deben de contribuir al desarrollo de las competencias fundamentales que requiere el alumnado, desarrollando su autonomía personal, tratando críticamente la información, aprendiendo a vivir en grupos heterogéneos, resolviendo problemas y tomando decisiones con autonomía.

Para ello los contenidos deben reunir una serie de características como son el de ser abordados buscando la integración y globalización de los conocimientos, así como su contextualización al tiempo y entorno en que se encuentra el alumnado; ser aplicables en diferentes circunstancias, de forma que el alumnado pueda aplicarlos para entender lo que lo rodea; y multifuncionales, dado que pueden contribuir a desarrollar diferentes competencias básicas y viceversa.

Así, la contextualización de los aprendizajes tratará de desarrollar los objetivos y contenidos de acuerdo a la realidad que rodea al alumnado, ya que el



conocimiento adquirido de esta forma es más significativo y más duradero, y le permite interpretar el mundo que lo rodea.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Medidas generales

En el centro Nebrija Rosales se toman como medidas generales:

- La orientación personal, escolar y profesional, que debe recibir el alumnado y las familias por parte de los tutores y del resto del profesorado, con el objetivo de ayudarle a superar las posibles dificultades que pudiera tener. Por ello, en el centro Nebrija Rosales los tutores llevan a cabo pruebas de nivel al alumnado de nueva incorporación para determinar su desarrollo madurativo y el nivel en el que se encuentran. También se realizan evaluaciones psicopedagógicas por parte del EOEP cuando los tutores lo requieren, determinando después, de forma conjunta, la medida educativa idónea (adecuación de material, cambios metodológicos, derivación a otras instituciones, etc.). Así mismo, se comunican los resultados obtenidos a las familias, ofreciéndoles las orientaciones educativas pertinentes.
- El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de acogida, absentismo escolar, de compensatoria, de educación en valores, hábitos sociales y autonomía personal, programa patios, programa comedor, etc. Se revisan desde las CCPs y se coordinan con los maestros PTs y compensatorias desde la jefatura.
- Los criterios de evaluación y promoción que fija cada centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir



fracasos, adecuando la evaluación a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.

- El desarrollo de Planes de Acción Tutorial que incidan en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.
- La organización del profesora para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

3.1. Medidas de apoyo ordinario

Las **medidas ordinarias** constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe de realizar cada centro respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo como son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Son medidas ordinarias:

- Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de profundización y enriquecimiento, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales, talleres, grupos de aprendizaje de la lengua castellana, adquisición de distintos sistemas alternativos de comunicación...
- El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.
- La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado.
- La organización de los contenidos en ámbitos integradores.



- La utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado como el aprendizaje cooperativo o la tutoría entre iguales.
- La incorporación de diferentes opciones metodológicas adecuando las técnicas y estrategias más adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.
- La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido.
- La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- Las técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.
- Señalización de espacios y tiempos a través de pictogramas.
- Apoyos visuales, a través de pantallas, pictos, imágenes, fotos, etc., que concreten lo que está sucediendo o lo que se está explicando.
- Agendas organizativas, comunicativas e historias o guiones sociales.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, no



hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio y/o necesiten acceder al currículo de una forma alternativa. Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado del curso con una evaluación negativa en algunas de las materias.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje.
- d) Presentar características de trastornos generalizado del desarrollo siendo capaz de alcanzar los estándares del currículo con las adaptaciones necesarias.

Tipos de apoyos ordinarios:

- a. **Refuerzo individual en el grupo ordinario:** Con los alumnos de apoyo se trabajará de forma más lenta e individualizada, para subsanar aquellas dificultades que el gran grupo no se consiguen

Trabajo individualizado: La metodología que se aplicará será la siguiente:

- Adecuar el nivel de exigencia al alumnado.
- Prestar atención individualizada en los momentos que sea posible dentro del aula. (profesor de apoyo, pt, integradora).
- Ubicación cerca del profesor.



- Adecuación del tipo de actividades.
- Explicaciones a nivel del alumno.
- Adaptación de las secuencias de la tarea.
- Repasos continuos de lo aprendido cuanto más manipulativa y visual posible mejor.
- Incorporación de nuevas metodologías.

Organización del trabajo en pequeños grupos:

- Homogéneos: para trabajar los mismos objetivos.
 - Heterogéneos: para que los alumnos se puedan beneficiar de los conocimientos del resto.
- b. **Agrupamientos flexibles:** permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Para la implantación de los desdobles se dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua castellana y literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos con los perfiles indicados anteriormente, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente. La revisión se realizará en las reuniones de evaluación, al final del curso y tras la evaluación inicial.



Responsabilidades: La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el Jefe de estudios.

La implantación de dichos refuerzos supondrá, además, la adopción de medidas metodológicas adecuadas que deberán quedar consignadas en las correspondientes Programaciones de aula.

3.2. Medidas de apoyo específico

Las **medidas extraordinarias** abordan las medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

Son medidas extraordinarias:

- **Adaptaciones curriculares significativas** que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y TGD, y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y/o contenidos.
- **Adaptaciones curriculares de enriquecimiento y /o ampliación curricular:** La ampliación supone modificación de contenidos, criterios o



estándares de aprendizaje en relación con el curso que le corresponde por edad. Supone la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores. Se puede hacer dentro del grupo o con la asistencia del curso inmediatamente superior.

- **Adaptaciones curriculares de acceso:** modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en caso, el currículo adaptado.
- **Flexibilización** para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual con modificación de tiempos.
- **Grupo de apoyo en compensatoria** para el alumnado que presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos.
- **Aula TGD:** destinada a alumnado con características de trastornos de espectro autista, con informe favorable y supervisión de inspección educativa.
- **Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED)** para alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.
- **Hospital de Día .- Centro Educativo Terapéutico,** para alumnado que transitoriamente no puede asistir a los centros docentes como



consecuencia de necesitar un tratamiento terapéutico intenso en entornos estructurados previamente derivado por el Servicio de Salud Mental.

Existen dos grupos de alumnos en los que se va centrar la intervención:

3.2.1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

Dentro de este grupo se encuentran:

- *ACNEES*: alumnos con necesidades especiales por discapacidad física, psíquica, auditiva y/o visual. Alumnos con trastornos graves de la personalidad y del desarrollo y trastornos graves de la conducta. Alumnos con capacidad intelectual límite.

Se encuentran también los alumnos con altas capacidades intelectuales y alumnos con necesidades específicas del lenguaje

- *ANCES* : Son el alumnado con Necesidades de Compensación Educativa

A) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales , ACNEES:

Cuando un alumno comience a manifestar dificultades en su aprendizaje, el profesorado tomará las medidas ordinarias de atención individual, apoyo y refuerzo educativo para atender a las mismas. Si aún con estas medidas las dificultades persisten y son significativas podrá solicitarse a la orientadora que evalúe al alumno.

El procedimiento de actuación sería el siguiente:



- a.** El tutor y/o orientadora informará a los padres sobre la necesidad de evaluación de su hijo, previamente a cualquier actuación los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación.
- b.** A continuación la orientadora del centro o EOEP realizará la debida evaluación.
- c.** Acabada la misma informará sobre el resultado de la misma al tutor (quien informará al resto del profesorado que da clase al alumno) y al jefe de estudios. Además se informará también a los padres.
- d.** Se dejará constancia por escrito de dicha evaluación en el expediente del alumno.

Cuando el resultado de la evaluación haya supuesto un diagnóstico del alumno como ACNEE, NEL, LÍMITE O ALTAS CAPACIDADES es requisito:

- a.** Informe de evaluación psicopedagógica. (Elabora la orientadora/EOEP)
- b.** Dictamen de escolarización. (Sólo para ACNEES y ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES). Lo elabora la orientadora/ EOEP y autoriza la inspección educativa. Cuando dicho dictamen llegue al centro procedente de la inspección el director del centro incluirá al alumno en la base de datos y a continuación el jefe de estudios proveerá los recursos (si hubiera disponible) y actuaciones necesarias para atender al alumno
- c.** El tutor, con el asesoramiento de la orientadora/ EOEP elaborará la ACI correspondiente según se refleje en el dictamen de escolarización. Dicha ACI se reflejará en el DIAC.

Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas podrán tener distinto grado de alejamiento del currículum ordinario y se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar. Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de



evaluación fijados en dichas adaptaciones y, de acuerdo con ellos, se realizará su evaluación y promoción.

Las ACI significativas se harán constar en un su DIAC respectivo. El responsable de la elaboración del DIAC será el tutor del alumno que contará con el asesoramiento del orientador.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas se reflejarán en los boletines de información a padres y en el resto de documentos oficiales de evaluación con ACS al lado de la calificación correspondiente.

Toda la documentación del alumnado se guardará en su expediente. Esta documentación será:

- Informes psicopedagógicos.
- Dictámenes de escolarización.
- Informes médicos aportados por la familia u otros informes de información relevante.
- DIACs de las ACIs significativas. (cada año se elaborará la correspondiente adaptación y se adjuntará al expediente del alumno)
- Informe de seguimiento final de curso que se adjuntará al final del DIAC
- Resto de documentación habitual y oficial para todo el alumnado.

B) Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCES).

Cuando el tutor detecte dificultades de aprendizaje significativas asociadas a necesidades de compensación educativa, lo pondrá en conocimiento del jefe de estudios y elaborará un informe de necesidades de compensación educativa:



- a. El tutor informará a los padres sobre la necesidad que presenta su hijo, previamente a cualquier actuación. Los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha intervención
- b. A continuación el tutor junto con el profesor de compensatoria realizará el Diac del alumno
- c. La adaptación se guardará en el expediente del alumno y se evaluará cada trimestre y al finalizará el curso.

3.2. 2. Alumnado de refuerzo educativo.

Al finalizar el curso se hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes. Al comienzo del curso se revisarán estos listados y se actualizarán con nuevos alumnos si los hubiera.

A comienzo del curso el jefe de estudios organizará los apoyos y refuerzos. Estos apoyos podrán impartirse dentro del aula de manera individual o colectiva, a través de agrupamientos flexibles o fuera del aula.

Se elaborará una programación breve y sencilla de las áreas de apoyo.

Lo elaborará el tutor o profesor del área en colaboración con el profesor que vaya a impartir el refuerzo.

Se hará un seguimiento de los alumnos a través de encuentros entre los profesores y en las sesiones de evaluación trimestrales

El centro prestará especial atención durante toda la primaria a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de lengua española, lengua extranjera y matemáticas.



El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión dicho alumnado.

Nuestro centro tiene establecidas medidas de detección y de atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

El centro dispondrá de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado.

En este curso contamos con un profesor y una orientadora para realizar refuerzo educativo, aparte de cinco profesores a tiempo parcial.

Como medida de detección y atención temprana, el Tutor/a al inicio de curso, a través de la evaluación inicial, detecta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de su tutoría, teniendo en cuenta el alumnado que no promociona de curso, el que promociona con áreas pendientes, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, el que precisa de acciones de carácter compensatorio, el alumnado con necesidades educativas especiales y el de sobredotación intelectual.



Una vez realizada la evaluación inicial también se detecta el alumnado que presenta algún tipo de dificultad en las materias instrumentales de Lengua y Matemáticas

A lo largo del curso y siempre que el tutor/a o el profesorado especialista detecte alguna dificultad puede incluir al alumno/a en el Plan de Refuerzo. Asimismo, se realizará la evaluación inicial en el momento de la incorporación del alumnado que lo haga de forma tardía a lo largo del curso.

3.3. Plan de acogida alumnos inmigrantes

Para facilitar la adaptación de los alumnos que se escolarizan a lo largo del curso procedentes de otros países, el centro ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación):

1. Escolarización:
Recepción de la familia y formalización de matrícula
2. Acogida inicial del alumno, realizada por el profesor-tutor.
3. Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.

En la ficha elaborada para recoger las características socio-familiares e historia escolar, se contempla realizar un seguimiento de las medidas individualizadas adoptadas con estos alumnos.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ESPACIALES, TEMPORALES, MATERIALES Y DIDÁCTICOS.

La atención a la diversidad se ha organizado en dos tipos de agrupamientos atendiendo a las necesidades del alumnado:



1. **Grupos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, que serán atendidos según modalidad de escolarización, en el aula específica por la orientadora.

2. **Refuerzos Educativos:** Irán destinados al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, a aquel que en la evaluación inicial de este curso o en la final del curso precedente obtuviera una calificación negativa y a los alumnos repetidores. Serán impartidos por el profesorado con disponibilidad horaria y la orientadora.

Actuaciones a lo largo del curso

- ❖ Primer trimestre:
 - Reunión inicial: coordinación del profesorado que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
 - Al comienzo de curso se programarán reuniones entre profesores tutores que han tenido ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrá como fin compartir información significativa sobre alumnos..
 - Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento de la orientadora.
 - Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
 - Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.



- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.

- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado para enviar boletines de información a las familias.

- ❖ Segundo trimestre:

- Seguimiento de ACIS.

- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.

- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado para enviar boletines de información a las familias.

- ❖ Tercer trimestre:

- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de la orientadora, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIAC.

- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado para enviar boletines de información a las familias.

- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes

- ❖ A lo largo de todo el curso:

- Revisión y seguimiento de los ACNEES y ANCES.



- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes así como en la preparación de actividades de estimulación y refuerzo.
- Detección de ACNEES y otros alumnos con necesidades.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos (asistente social).

RECURSOS HUMANOS

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores que el centro dispone

El profesorado especialista en Compensación Educativa tiene las siguientes funciones:

- Colaborar con los tutores y especialistas en la prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y la actuación más adecuada.
- Favorecer la acogida e integración de los alumnos de E. Compensatoria, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de los/as alumnos/as.
- Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje llevado a cabo, participando en las sesiones de Evaluación programadas.
- Participar en los cursos de Formación relacionados con las actuaciones de Compensación Educativa.



- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.
- Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales Municipales, etc.)
- Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, materiales, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Desarrollar tareas relacionadas con ciertas asignaturas instrumentales que son la base de todo aprendizaje, concretamente en el conocimiento de la Lengua Castellana en el caso de alumnos inmigrantes, desarrollando un programa intensivo si fuera necesario.
- Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo

RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos diferentes a la organización de alumnos por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. En este sentido, en la Programación General Anual, se analizará:

- Asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado.
- Materiales didácticos que dispone el centro y necesidades de nuevas adquisiciones. Para lograr una mayor utilización de los recursos que el centro dispone, a lo largo del curso, se realizará un inventario del



material complementario disponible en los ciclos y de apoyo a la integración. A través de la coordinación de ciclos, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades.

5. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará en la segunda quincena de febrero y al final de curso.

También se revisará siempre que se incorporen nuevos alumnos con necesidades educativas que aconsejen cambios organizativos

6. Adaptación de las medias de atención a la diversidad durante el período de pandemia ocasionado por la COVID19

Durante el curso 20-21 se adaptarán los refuerzos ofrecidos al alumnado a los distintos escenarios en los que nos podamos encontrar.

ESCENARIO I: los refuerzos educativos de cualquier índole se mantendrán adecuándose a los horarios y personal de apoyo del que disponga el centro. Se reducirán el número de alumnados que reciben apoyo al mismo tiempo para que se respete una distancia de seguridad de 1,5 m.

Como se ha desarrollado en el plan de acción tutorial existirá al inicio de curso el Plan de refuerzo covid que además de indagar sobre las consecuencias emocionales y motivacionales que el confinamiento ha podido ocasionar en nuestro alumnado, incluye un programa de refuerzo para aquellos alumnos que por diversos motivos presentan desfase curricular con respecto a su grupo tras la educación a distancia con la que se concluyó el curso pasado.



Contaremos con un apoyo de 25 horas, de las que se destinarán 12,5 h a educación infantil y 12,5 h a educación primaria.

Estos apoyos concluirán en el mes de diciembre y tendrán como objetivo acompañar al alumnado en su aprendizaje para que consiga solventar la descompensación educativa ocasionado por la falta de seguimiento en la educación a distancia.

Con la información proporcionada por el tutor del curso anterior, y junto con la evaluación inicial, los tutores, orientadora y profesores de apoyo trazarán un plan de refuerzo para cada alumno en el que se indicaran los contenidos que deben ser trabajados y estándares que debería conseguir. Se realizará una evaluación continua entre el profesor de apoyo y tutor y una final que se entregará en la reunión de la primera evaluación.

ESCENARIO II:

Cualquier apoyo que se realice será preferiblemente en el aula de referencia o con alumnos del mismo grupo estable.

Solo en casos insalvables y con alumnado a partir de cuarto de primaria se podrán realizar apoyos a varios alumnos pertenecientes a grupos diferentes si se respeta la distancia de 1,5 m de distancia en un espacio con ventilación suficiente.

ESCENARIO III

En caso de confinamiento, se continuará con los apoyos, programas y planes de refuerzo de forma telemática, vía aula virtual (Educamadrid), videollamadas (Jitsieducamadrid), y contacto telefónico. Se establecerá de nuevo las tutorizaciones individuales.

- Los alumnos TGD podrán optar a sesiones grupales o individuales bajo criterio de la tutora del aula y orientadora del centro.



- Los alumnos acnes podrán optar a sesiones grupales o individuales bajo criterio del maestro en PT, tutor y orientadora del centro.
- Los alumnos de compensación educativa podrán optar a sesiones grupales o individuales bajo criterio del maestro en PT, tutor y orientadora del centro.
- Aquellos alumnos con dificultades de conectividad será valorada sus situación por tutor, orientador y equipo directivo para solventar las dificultades o tutorizar de forma más individual su proceso.

ANEXO

GUÍA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL P.A.D.



1. VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL P.A.D.

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación de la Comisión de elaboración, participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

2. VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL P.A.D.

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 - o Grado de aplicación.
 - o Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
 - o Grado de consecución de los objetivos propuestos.
 - o Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.
 - o Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
 - o Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
 - o Dificultades encontradas.



3. VALORACIÓN DE RESULTADOS

- Con respecto a los alumnos:
 - o En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - o En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - o En el ámbito de la convivencia.
- Con respecto al centro:
 - o En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - o En la mejora de la convivencia.
 - o En la disminución del fracaso escolar.
 - o En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

4. PROPUESTAS DE MEJORA

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.